

REQUISITOS CEREMONIA ANIVERSARIO DE MATRIMONIO

Acta de Matrimonio Religioso (original y copia)
Identificación oficial vigente de los esposos (Militares CIM)

Nombre de los hijos
Cantidad de nietos (si los hay)
Cantidad de bisnietos (si los hay)

Ceremonias: Sábado 13:00, 18:00 o 19:00 hrs.
Viernes 18:00 o 19:00 hrs.
siempre y cuando haya disponibilidad.

Confesión sacramental: 1 día antes de la ceremonia

